

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 17 de Abril de 2023, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, Subgerente de Obras (Presidente Suplente), Ing. Georgina Gastelum López, Subgerente de Finanzas y Control del Gasto (Suplente Secretario Ejecutivo), L.C.P. Gildardo Iván Vega Bejarano, Jefe de Área de Auditoría Financiera de Legalidad (Suplente Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) y Ing. Froylán Gallegos Jiménez Iribe (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento del concurso de la obra consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 315 MM. DE DIÁMETRO (12") EN LA COLONIA 10 DE ABRIL, DEL TANQUE CIMAS DEL HUMAYÁ AL BOULEVARD SANTA FE, PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A UN SECTOR DE LA ZONA HUMAYA, COL. 10 DE ABRIL, CULIACÁN.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **14 de Abril de 2023** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

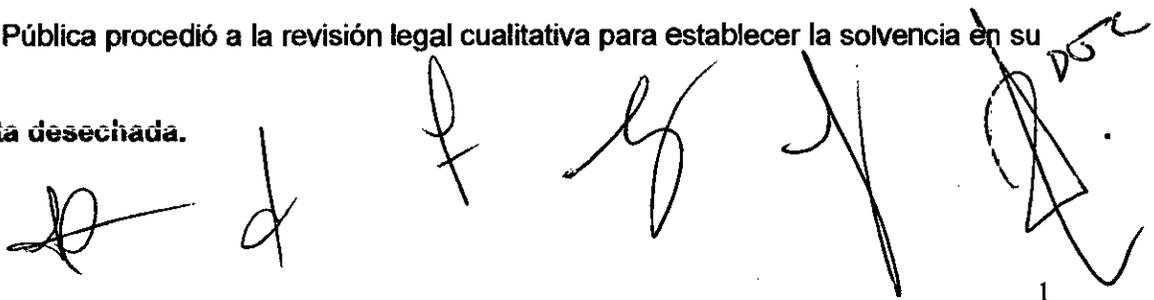
Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

EMPRESAS	I.V.A.	IMPORTE (\$)	SIN
1. XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		\$ 4'422,412.01	
2. DAVID GARCÍA CARRANZA		\$ 4'374,770.30	
3. INCENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		\$ 4'102,707.58	

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

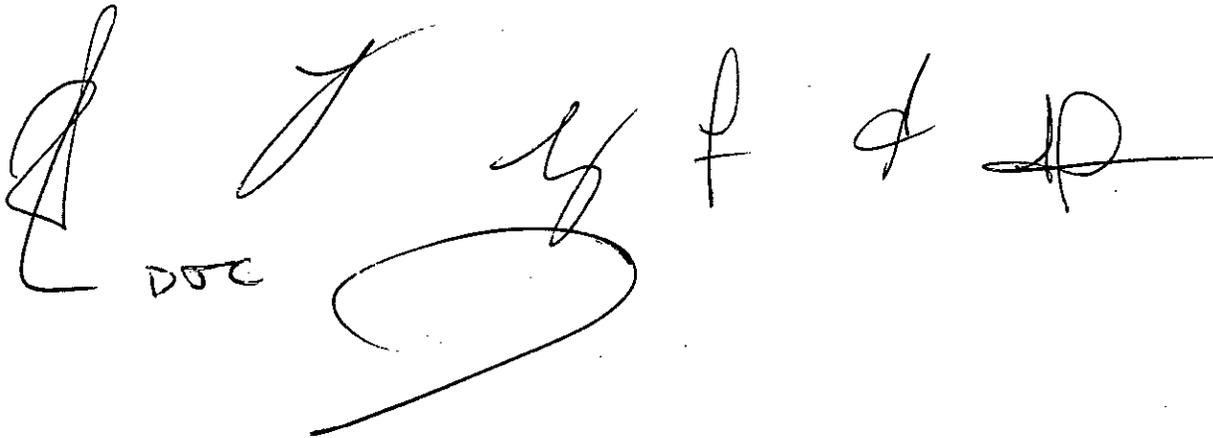
El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.



RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
EMPRESA	1.- Calidad en la obra								2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional		TOTAL
	a) Materiales y equipo de instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipo de construcción	b) Equipos estructurales de la organización de los profesionales	e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	a) Experiencia	b) Especialidad		a) Materiales	b) Mano de obra	
	17 PUNTOS								10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS		
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS		1.5 PUNTOS	1.5 PUNTOS	
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	6.30	4.00	5.00	1.50	1.50	41.30
DAVID GARCÍA CARRANZA	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	5.60	2.00	5.00	1.50	1.50	38.60
INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	47.00



Handwritten signatures and initials, including the word 'DOC' written below one of the signatures.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2023-002 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2023-SC-002 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

No hubo propuestas desechadas.

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión Económica cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto económico.

Licitante cuya propuesta no cumple con los requerimientos económicos solicitados en las bases de licitación.

- **INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO PE-2.- FACTOR DE SALARIO REAL.

INCUMPLIMIENTO: Presenta incorrecto el cálculo del factor de salario real al considerar 6 días de vacaciones, debiendo ser 12 días de acuerdo a la ley federal del trabajo en materia de vacaciones.

FUNDAMENTO: Bases de licitación; 6.2 causas por las que serán desechadas las proposiciones, punto 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo, el llenado incompleto o incorrecto del mismo (Artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo).

DOCUMENTO PE-3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO Y CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

INCUMPLIMIENTO: En el análisis, cálculo e integración de los costos horarios de los equipos; PIPA CAMIÓN PIPA 10 M3 MARCA FORD y RETRO RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR 416 E, no considera los costos de adquisición de los mismos como nuevos.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2023-002 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2023-SC-002 A**

FUNDAMENTO: Bases de licitación; 6.2 causas por las que serán desechadas las proposiciones, punto 12. Que el costo de la maquinaria no sea considerado como nueva y acorde a las condiciones de la obra.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de - \$ 4,558,563.97 SON: (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

	LICITANTE	IMPORTE
1.-	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'422,412.01
2.-	DAVID GARCÍA CARRANZA	\$ 4'374,770.30

[Handwritten signatures and initials]
A large, stylized signature is at the top right. Below it are several smaller signatures and initials, including 'DSC' and a checkmark-like mark.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2023-002 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2023-SC-002 A**

A continuación, se procedió a revisar la solvencia económica cualitativa de acuerdo al artículo 53 fracción II; Método de tasación aritmética, de la cual se muestran los resultados siguientes.

Propuestas solventes en su aspecto económico:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (METODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA)													
DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO													
EMPRESA	COSTO DIRECTO			INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGO ADICIONAL	IMPORTE DE PROPUESTAS	COSTOS DE MERCADO				
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO						MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2,863,662.09	416,162.46	492,694.41	194,535.00	45,463.23	129,018.62	280,876.20	4,422,412.01	2,865,283.05	396,970.53	492,963.99	178,036.65	44,447.80
DAVID GARCÍA CARRANZA	2,866,904.00	377,778.60	493,233.56	161,538.30	43,432.36	127,492.82	304,390.86	4,374,770.33					

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras, en cuanto al presupuesto más bajo solvente para la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

EMPRESA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS								RESULTADO	
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA Y EQUIPO (C)	INDIRECTOS (D)	FINANCIAMIENTO	SUMA E= A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - "E"			
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1,620.96		269.58			1,890.53	127,128.09	SOLVENTE	SEGUNDO	
DAVID GARCÍA CARRANZA		19,191.93		16,498.35	1,015.44	36,705.72	90,786.90	SOLVENTE	PRIMERO	

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras y determina que las propuestas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2023-002 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2023-SC-002 A

Atendiendo a lo anterior, el c. **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluada** la anterior proposición en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por **DAVID GARCÍA CARRANZA** con un importe de **\$ 4'374,770.30 Son: (cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos setenta pesos 30/100 M.N.), más I.V.A.**

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **24 de Abril de 2023** y fecha de terminación **22 de Julio de 2023**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la **presente, escrito por separado dirigido a los licitantes no seleccionados**, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:30 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

FIRMAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ
SUBGERENTA DE FINANZAS Y CONTROL DEL GASTO
(SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO)

L.C.P. GILDARDO IVÁN VEGA BEJARANO
JEFE DE ÁREA DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LEGALIDAD
(SUPLENTE VOCAL)

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VOCAL)

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

ING. FROYLÁN GALLEGOS JIMÉNEZ
TESTIGO SOCIAL

DTC



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2023-002 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2023-SC-002 A**

INVITADOS:

M.I. JUAN CARLOS GALINDO ANGULO
RPTE. DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-075/2023

NO asistió

DRA. MARÍA DEL ROSARIO VALDEZ PÁEZ
SINDICA PROCURADOR DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-076/2023

NO asistió

SANDRA IMELDA DAUTT ANGULO
RPTE. DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-077/2023

NO asistió

EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE Y FIRMA

1.- XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NO asistió

2.- DAVID GARCÍA CARRANZA

David García Carranza

3.- INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and scribbles in the right margin]